

0290-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cinco minutos del treinta de septiembre de dos mil veintidos.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidos Podemos (UP), en el cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona encargada de fiscalizar la asamblea, la certificación de resultados de elección emitida por el Tribunal Electoral Interno (TEI) de la agrupación política y los estudios de rigor realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidos Podemos (UP), celebró –de manera presencial- el día veintinueve de agosto del presente año, la asamblea cantonal de San Carlos, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. No se omite señalar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas originales de aceptación al puesto de los señores Gustavo Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad n.º 205630785; Mauricio Porras Arroyo, cédula de identidad n.º 204830344; y Werner López Céspedes, cédula de identidad n.º 204500991; ya que sus designaciones en la asamblea de marras fueron realizadas en ausencia.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTON SAN CARLOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206560897	RICHARD ANDRES LOPEZ BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
204730006	FLORIBETH BARRANTES RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204830344	MAURICIO PORRAS ARROYO	TESORERO PROPIETARIO
207580141	JENIFFER GUISELLE BOLAÑOS VINDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
205630785	GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
205680971	LAURA CESPEDES CORTES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207730366	FRANCINIE LOPEZ BARRANTES	FISCAL PROPIETARIO
204500991	WERNER LOPEZ CESPEDES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204730006	FLORIBETH BARRANTES RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205630785	GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207580141	JENIFFER GUISELLE BOLAÑOS VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205680971	LAURA CESPEDES CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206560897	RICHARD ANDRES LOPEZ BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que su estructura partidaria se encuentra vigente hasta el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral (DGRE) tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefe a.i.**

MCH/amq  
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos (UP)  
Ref. n.º: S 1815, 1822, 1816, 1890-2022